



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/24622, 184/24623

02/10/2020

60562, 60563

AUTOR/A: OLONA CHOCLÁN, Macarena (GVOX); VEGA ARIAS, Rubén Darío (GVOX); CHAMORRO DELMO, Ricardo (GVOX); NEVADO DEL CAMPO, María Magdalena (GVOX); MARISCAL ZABALA, Manuel (GVOX)

RESPUESTA:

La implementación de la Estrategia de Digitalización del sector agroalimentario y forestal y del medio rural, adoptada por el Gobierno de España en marzo de 2019, a propuesta del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, se realiza a través de la ejecución de Planes de Acción bienales, que concretan las medidas y actuaciones a favor la digitalización del sector, en función de la viabilidad, necesidades y financiación disponible en cada período bienal y que permiten, además, la adaptación de la propia estrategia a la realidad digital de cada momento, que es dinámica y cambiante.

Actualmente está en marcha el I Plan de Acción 2019-2020, que recoge 40 actuaciones a desarrollar entre 2019 y 2020, y que está dotado con un gasto público total de más de 16 millones de euros. Su contenido es público:

https://www.mapa.gob.es/es/ministerio/planes-estrategias/estrategia-digitalizacion-sector-agroalimentario/plan-accion-2019-2020-estrategia-digitalizacion_tcm30-524904.pdf.

Las acciones que contempla el I Plan de Acción 2019-2020 se articulan en torno a los tres objetivos de la Estrategia, lo que supone atender total o parcialmente a 22 del total de 27 medidas del Plan, más dos elementos de los contemplados en su gobernanza. El segundo objetivo estratégico se centra en fomentar el uso de datos como motor de impulso sectorial, abordando la interoperabilidad y la apertura de los mismos.

En este ámbito y, tal y como se recoge en el Plan de Acción 2019-2020, se han impulsado 9 actuaciones concretas (A12-A20) en las líneas de interoperabilidad y datos abiertos, con las descripciones que para cada una se detallan en el mismo.

Madrid, 26 de octubre de 2020